

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0032-CMY-2018

Yacuambi, 19 de diciembre de 2018

Sr.

Jorge Rodrigo Sarango Lozano

ALCALDE DEL CANTÓN YACUAMBI

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario General del GAD Municipal del Cantón Yacuambi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal d) y t) del COOTAD, en la sesión ordinaria Nro. 26 de Concejo, de fecha 18 de diciembre de 2018, en el quinto punto del orden del día, sobre: **“Resolución respecto a la Autorización al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Institución, para la suscripción de convenios entre el Gobierno Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Gobiernos parroquiales de la provincia de Zamora Chinchipe, Organismos dependientes del Gobierno Nacional; y, Cooperantes Técnicos y Financieros Nacionales e Internacionales, para la ejecución de obras para el mantenimiento vial, caminos vecinales e infraestructura educativa, deportiva, cultural, productiva, comercial, social, comunitaria, ordenamiento territorial, de control ambiental y de atención prioritaria en el cantón Yacuambi, a partir del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019”**, una vez conocido y analizado, el Legislativo Municipal por unanimidad de votos **RESUELVE**: **“Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Institución, para la suscripción de convenios entre el Gobierno Provincial, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Gobiernos parroquiales de la provincia de Zamora Chinchipe, Organismos dependientes del Gobierno Nacional; y, Cooperantes Técnicos y Financieros Nacionales e Internacionales, para la ejecución de obras para el mantenimiento vial, caminos vecinales e infraestructura educativa, deportiva, cultural, productiva, comercial, social, comunitaria, ordenamiento territorial, de control ambiental y de atención prioritaria en el**



**cantón Yacuambi, a partir del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019”;
notifíquese.-**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Luis Antonio Gualán Japa
SECRETARIO GENERAL

L.G.

Copia: Procurador Síndico, Planificación, Gestión Ambiental, Obras Públicas, Financiero, Relaciones Públicas, concejales.
Archivo

